

- Concede Feriado Adicional - verano

LOTA, 16 FNE. 2024

DECRETO Nº 263.-I (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Semana Adicional - Invierno presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; Decreto DEM Nº 300 del 25.08.2021 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

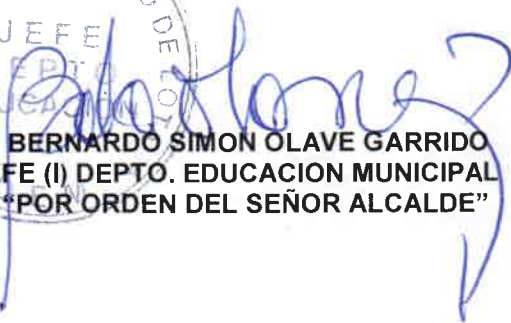
1.-CONCEDE Feriado Semana Adicional de Verano a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO PERIODO 2023
CLAUDIA INSUNZA YÁÑEZ		HPV	2024	15.01.2024	19.01.2024	05	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG /JMAB/ANOR/lt.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.